



La experiencia estética:  
una perspectiva kantiana

---

Jorge M. Carrillo Silva  
[jocarrille@unam.mx](mailto:jocarrille@unam.mx)

---

Recibido: 20 de abril de 2022  
Aprobado: 30 de mayo de 2022

## The aesthetic experience, a Kantian perspective

### Resumen

El artículo parte de un acercamiento etimológico al término *estética* para, posteriormente, precisar una definición de estética como “disciplina filosófica”, y se hace un análisis de la experiencia estética desde la perspectiva del filósofo Immanuel Kant. Además, se lleva a cabo un examen del juicio de gusto que permite instaurar a la experiencia estética en un ámbito diferente a los ámbitos de lo moral, de lo epistémico y de lo práctico-utilitario. Finalmente, se explica la posibilidad de comunicar y universalizar el juicio de gusto, a pesar de que éste tiene un carácter subjetivo.

**Palabras clave:** Kant, estética, experiencia estética, juicio de gusto.

### Abstract

This article starts with a preamble to the etymology of the term “aesthetic” and then points out a definition as a philosophical discipline. Likewise, an analysis is done of the aesthetic experience from the perspective of the philosopher Immanuel Kant. It examines the judgment of taste, which lets us establish the aesthetic experience in a different area to that of morality, epistemic, and what it has practical value. Finally, it explains the possibility of communicating and generalizing the judgment of taste, despite its subjective approach.

**Keywords:** Kant, Aesthetic, Aesthetic experience, Judgments of taste.



## Jorge M. Carrillo Silva

Licenciado en Filosofía y maestro en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), en el área de Filosofía, ambos grados obtenidos en la UNAM. Ha escrito artículos para las revistas *Eutopía*, *Murmullos filosóficos*, *Delfos* e *Historiagenda*. Actualmente, imparte la materia de Filosofía en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

## Introducción

La Estética es una disciplina filosófica que se encarga, entre otras cosas, de estudiar la relación que tenemos tanto con la realidad artística como con la no artística. De aquí que una de las principales tareas de esta disciplina sea especificar en qué consiste esta relación, cómo se lleva a cabo, qué cualidades o propiedades tienen los objetos que la favorecen o posibilitan. Este tipo de relación suele llamarse “experiencia estética” y al objeto que la posibilita se le denomina comúnmente “objeto estético” (sea este una obra de arte, un fenómeno natural o un objeto

artificial no artístico). En este trabajo me ocuparé de precisar la noción de “experiencia estética” desde una perspectiva kantiana, para ello partiré del significado etimológico del término *estética*.

El término *estética* se deriva del griego *aisthētikós*: susceptible de percibirse por los sentidos, el cual se relaciona con *aisthesis*: facultad de percepción por los sentidos, y este último término se deriva, a su vez, de *aisthánestai*: percibir, comprender (Corominas y Pascual, 1992). La primera acepción se refiere al objeto que se puede percibir; la segunda, a la capacidad del sujeto para percibir, y la tercera, al resultado de la relación entre sujeto y objeto, es decir, a la percepción sensible (que tenemos

por cualquiera de los cinco sentidos) y a cierta comprensión del objeto percibido. La filosofía, prácticamente desde sus inicios, se ha dedicado a reflexionar sobre los dos elementos (sujeto y objeto) implicados en la mencionada relación<sup>1</sup>.

Desde la antigüedad, además de que se vinculaba a la estética con lo moral (lo bueno) y lo epistemológico (lo verdadero), también se le relacionaba con ciertos aspectos del orden práctico-utilitario (lo útil)<sup>2</sup> (Oliveras, 2006;

---

1 Aunque los pensadores antiguos no denominaran a estos elementos como “objeto” o “sujeto” estéticos y no consideraran que estaban haciendo “reflexiones estéticas” (pues, como se verá más adelante, la estética como disciplina filosófica se instaura en el siglo XVIII), sí llevaron a cabo una reflexión sobre las características de ciertas cosas (objetos) y sobre los efectos que estas generaban en aquellos que las contemplaban (sujetos); así mismo reflexionaron sobre la llamada “inspiración” de aquellos (sujetos) que creaban poesía; al respecto Monroe C. Beardsley nos dice: “En Occidente, la historia de la reflexión filosófica acerca de las artes se inicia con Platón. Pero su importante contribución a este estudio fue precedida y preparada por ciertas exploraciones realizadas durante los dos siglos anteriores; exploraciones de las que apenas podemos rastrear algunos indicios. Así, el famoso juicio estético—si es que lo fue— sobre lo grabado por Hefesto en el escudo de Aquiles; ‘que constituía una obra maravillosa’ (*Iliada*, XVIII, 548), nos traslada al origen mismo del asombro en presencia de una imitación, es decir, de la relación entre representación y objeto, entre apariencia y realidad. Platón pone de manifiesto las consecuencias estéticas de la reflexión llevada a cabo por Demócrito y Parménides en torno a este problema. Por otra parte, la elevación de Homero y Hesíodo a la categoría de sabios y profetas, de maestros morales y religiosos, suscitó una polémica sobre la veracidad de la poesía cuando se vieron atacados por Jenófanes y Heráclito a causa de su ignorancia filosófica y de su falsa representación de los dioses. Homero y Hesíodo plantearon también la cuestión del origen de la inspiración artística, que ellos atribuían al poder divino (*Odisea*, VIII; *Teogonía*, 22 ss.). Píndaro atribuyó este don a los dioses, pero admitiendo que el poeta puede desarrollar su habilidad mediante el esfuerzo personal” (Beardsley y Hospers, 1997: 17).

2 Es clara la relación entre belleza y virtud moral que Platón establece en los diálogos *El Banquete* y *Fedro*, así como en la obra *Memorables* de Jenofonte donde, además de relacionarse lo bello con lo moral, se relaciona con lo útil. Véase: Platón (2000) y Umberto Eco (2013).

García Morente, 2004). Sin embargo, no es sino hasta el siglo XVIII que la Estética se instaura como disciplina filosófica y cobra cierta autonomía respecto a otras disciplinas como la ética y la epistemología<sup>3</sup>. Por supuesto que esta idea va más allá de su significado etimológico. Las reflexiones que han llevado a cabo los filósofos al analizar los conceptos implicados cuando tenemos una experiencia o relación estética, y el intento de resolver los problemas (teóricos) que surgen a partir del análisis de esta experiencia o relación, han enriquecido al significado etimológico. Así pues, en términos generales, la Estética como disciplina filosófica se encarga de reflexionar sobre los dos elementos que componen la relación estética: sujeto (que percibe) y objeto (percibido), con la finalidad de precisar los conceptos y resolver los problemas que están implicados en dicha relación (Beardsley y Hospers, 1997; García Olvera, 1996).

En cuanto a la experiencia estética, también es común que se le confunda con la mera sensación o percepción. Si bien es cierto que ésta se inicia con la percepción, implica otros procesos internos que van más allá de la sola

---

3 Al respecto, Elena Oliveras señala: “Es frecuente considerar que [la Estética] comienza de un modo formal con Alexander Baumgarten. Su ‘partida de nacimiento’ dice que él es su padre y que nace en 1750, cuando el filósofo publica su *Aesthetica* en latín. Se suele aceptar asimismo que el estatuto definitivo de autonomía de la Estética se da al ser incorporada en la segunda edición de la *Enciclopedia* (1778) por Diderot. Pero, sin olvidar aportes filosóficos como Addison, Hume o Burke, será Kant quien tire de modo concluyente ese estatuto al separar a la nueva disciplina de las esferas del conocimiento (científico) y de la moral, dominios hasta entonces indistintos y que aún hoy pueden llegar a confundirse” (Oliveras, 2006: 23). Se puede revisar también: Noël Carroll (2016), Sixto Castro (2017) y Francisco García Olvera (1996).



Para Kant el ‘juicio de gusto’ no es más que la expresión de la experiencia estética.

percepción sensible. En el presente texto expondré la idea de que la experiencia estética es de un orden diferente a las actitudes morales, epistémicas y pragmáticas, y no se agota en la percepción pasiva de la realidad. Para ello me serviré del análisis de dicha experiencia desde la perspectiva del filósofo Immanuel Kant (Königsberg, Prusia, 1724-1804), pues considero que el mérito de Kant radica precisamente en establecer estas diferencias y puntualizar lo específico de la experiencia estética.

## Especificidad de la experiencia estética

### Subjetividad del juicio de gusto

Antes que nada, es importante precisar que para Kant el “juicio de gusto” no es más que la expresión de la experiencia estética, así que al analizar el juicio de gusto se analiza también dicha experiencia<sup>4</sup>. Los análisis emprendidos

por Kant lo llevaron a sostener que, cuando establecemos una relación estética con la realidad, lo que se produce en nosotros no es un conocimiento resultado de un proceso de pensamiento (lógico) sobre el objeto, ni tampoco nos disponemos para llevar a cabo una aprobación o desaprobación del objeto en términos morales o práctico-utilitarios, sino que simplemente señalamos si nos gusta o nos disgusta. Cuando nosotros expresamos ese gusto o disgusto lo hacemos mediante un juicio, por eso a este tipo de juicios, relativos a la experiencia estética, Kant los denomina “juicios de gusto”, los cuales son radicalmente opuestos a “los juicios lógicos o epistémicos” y a los “juicios morales”. Por ello, el análisis del juicio de gusto nos permitirá entender los rasgos característicos de la experiencia estética.

El juicio de gusto es un juicio subjetivo, pues este tipo de juicio da cuenta de los sentimientos que acontecen en el sujeto, pero no nos proporciona datos del objeto (o no nos dice lo suficiente para tener un conocimiento del objeto): “El juicio de gusto no es, pues, un juicio de conocimiento; por lo tanto, no es lógico, sino estético, entendiendo por esto aquel cuya base determinante *no puede ser más que subjetiva*” (Kant, 2015: 114). El juicio de gusto o estético únicamente explica la manera en que somos afectados por la representación que nos hacemos del objeto una vez que lo percibimos, y eso que sentimos frente al objeto (el cómo nos afecta el objeto) no puede considerarse

<sup>4</sup> Hay autores que, incluso, utilizan indistintamente “juicio de

gusto” y “experiencia estética”. Aquí utilizaré “experiencia estética”, “relación estética”, “actitud estética”, “disposición estética” y “percepción estética” de manera indistinta. Lo mismo haré con las expresiones “juicio de gusto” y “juicio estético”.

El placer estético (y por lo tanto **la experiencia estética**) no necesita una conceptualización epistémica o moral.

conocimiento de ese objeto (en términos de conocimiento científico o general). El sentimiento de placer o displacer no incorpora nada al conocimiento que pudiéramos tener del objeto antes de la experiencia estética.

Más allá de que se pueda cuestionar el carácter subjetivo del juicio de gusto, el mérito de la propuesta kantiana radica en que nos permite distinguir claramente el juicio estético y el juicio epistémico. Es evidente que el objeto de mi experiencia tiene propiedades que me gustan o que me disgustan, pero mi juicio estético sólo designa lo que acontece en mí (mi gusto o mi disgusto):

La representación, en este caso, es totalmente referida al sujeto, más aún, al sentimiento de la vida del mismo, bajo el nombre de sentimiento de placer o dolor; lo cual funda una facultad totalmente particular de discernir o de juzgar que no añade nada al conocimiento, sino que se limita a poner la representación dada en el sujeto. (Kant, 2015: 114).

Cuando se emite un juicio referido a la representación empírica de una cosa, estamos ante un juicio epistémico, pues el juicio alude al objeto, “en cambio, aunque las representaciones dadas fueran racionales, si en un juicio son solamente referidas al sujeto (a su sentimiento), este juicio es entonces siempre estético” (Kant, 2015: 114). Si quisiéramos ejemplificar estos dos tipos de juicio (el estético y el

epistémico) diríamos: *a*) la luna es bella, y *b*) la luna brilla; siendo *a*) una descripción de mi estado emocional, de mi subjetividad, y *b*) una descripción del objeto. Aunque pareciera que el juicio de gusto (inciso *a*) también está describiendo al objeto (al mencionar la “belleza de” la luna), para Kant en realidad lo que se describe es lo que está aconteciendo en el sujeto, y a “eso que le acontece” o que “le place” el sujeto lo designa como belleza<sup>5</sup>. En cambio, si quisiéramos conocer al objeto tendríamos que describir los rasgos objetivos del mismo y no sólo complacernos con su forma.

## Desinterés

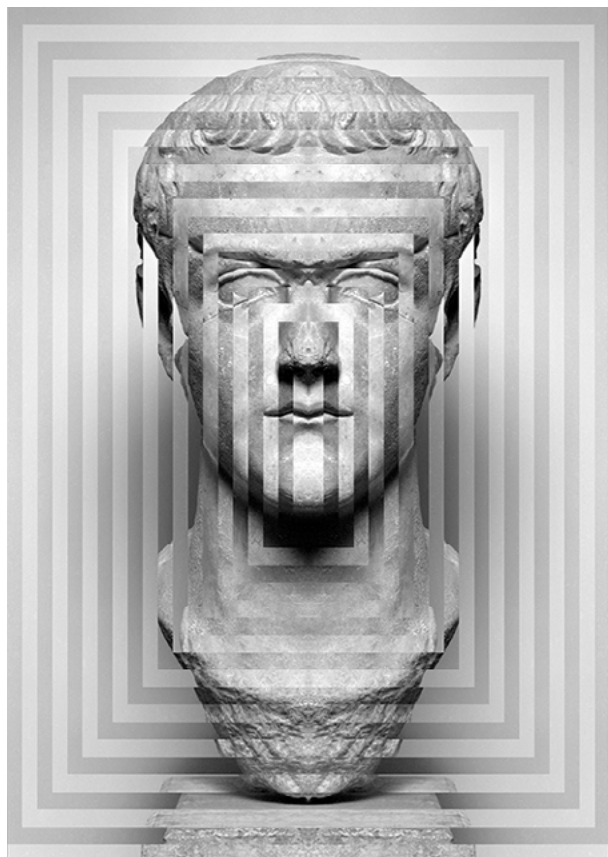
Otra de las ideas centrales en la propuesta estética kantiana es la de “desinterés”. Para el filósofo de Königsberg “la satisfacción que

<sup>5</sup> Luis Argudín lo explica de la siguiente manera: “al hablar de la belleza parecería que nos referimos a una cualidad del objeto, como si se tratara de uno de sus atributos lógicos, como si fuera parte del concepto del objeto. Al hablar de la belleza de una flor, nos referimos a la flor y no decimos en cambio: ‘estoy sintiendo una experiencia estética placentera que supongo se origina en la flor, pero que de hecho es independiente de ésta’. Kant insiste en que el lenguaje coloquial es confuso en relación con la belleza. No es lo mismo hablar de la belleza de una flor que definir el número de sus pétalos, hay una diferencia lógica entre la primera expresión —que se refiere a mi reacción sentimental ante la flor— y la segunda —que describe los pétalos de una rosa o de una margarita y que es comprobable por la experiencia—. El primero es un juicio subjetivo, el segundo un juicio de conocimiento. Este fenómeno es precisamente lo que conduce a Kant a definir con claridad la subjetividad de la belleza y su independencia de los juicios de conocimiento” (Argudín, 2008: 29).

determina el juicio de gusto es totalmente desinteresada” (Kant, 2015: 115); con ello, Kant quiere decir que cuando buscamos tener una experiencia estética, nos interesa la experiencia estética (o el objeto de la experiencia estética) por sí misma, y no nos interesan elementos ajenos a ella, sean estos de orden moral, práctico utilitario o epistémicos<sup>6</sup>. Pero este desinterés desaparece cuando nos relacionamos con el objeto desde una perspectiva no estética, como sucede, por ejemplo, cuando asumimos una actitud en relación con lo bueno: “la satisfacción en lo bueno está unida con interés” (Kant, 2015: 118).

<sup>6</sup> Noël Carroll explica la idea de desinterés, respecto a la relación estética con una obra de arte, de la siguiente manera: “La experiencia estética es una forma de atención. ¿Qué clase de atención? Una desinteresada y empática [...] Aquí, la atención desinteresada no es equivalente a una no interesada. Prestar atención con desinterés a una obra de arte no es lo mismo que prestarle atención sin interés. Esta clase de desinterés es compatible con estar interesado en la obra de arte. Desinterés aquí equivale a ‘interés sin ningún propósito oculto’ [...] Prestamos atención a la obra de arte por sus propios méritos. No preguntamos si corromperá a la moral de los niños. En vez de eso, por ejemplo, nos fijamos en si su organización formal es apropiada o no [...] Cuando prestamos atención a una obra de arte desinteresadamente, la apreciamos por sí misma, no por su relación con asuntos prácticos [...] Prestar estéticamente atención a algo es desinteresado, pero también empático. La clase de empatía que viene a cuento implica algo más que simplemente no permitir que motivos ocultos influyan sobre nuestra atención: implica entregarse a la obra, dejarnos guiar por sus estructuras y sus propósitos [...] por ejemplo: aceptar la convención de que las personas se canten unas a otras en la ópera, en vez de decir que así no se comporta la gente, o aceptar la idea de la propulsión a una velocidad mayor que la de la luz si estamos leyendo un cuento de ciencia ficción” (Carroll, 2016: 262-263). Aunque la explicación del desinterés que hace Carroll no se refiere específicamente a la postura kantiana, se puede decir –más allá de la posición de Carroll– que cuando se alude a la empatía con el objeto ello puede implicar, en clave kantiana (como veremos más adelante), servirnos de la “imaginación” y el “entendimiento” para ordenar nuestras representaciones del objeto de manera distinta que cuando éste nos interesa en términos epistémicos, morales o pragmáticos.

Lo anterior sucede cuando buscamos tener la experiencia (conectarnos con el objeto) sólo como un medio para alcanzar un fin ajeno a la experiencia estética misma, es decir, cuando consideramos “lo bueno para algo (lo útil)” (Kant, 2015: 118). Aunque Kant también alude a lo “bueno en sí”, esto es lo bueno que place en sí mismo, bajo el supuesto de que se pretende experimentar porque se considera valioso, ya sea que nos dé conocimiento o reconozcamos que es una acción válida en términos morales; sin embargo, para distinguir que algo vale (en términos morales o epistemológicos) tengo que “saber” que vale, y esto implica conceptualizar el objeto de la experiencia, esto es, conocerlo; pero la experiencia estética no requiere





de un conocimiento del objeto (sea éste un conocimiento moral o científico):

Para encontrar que algo es bueno tengo que saber siempre qué clase de cosa deba ser el objeto, es decir, tener un concepto del mismo; para encontrar en él belleza no tengo necesidad de eso. Flores, dibujos, letras, rasgos que se cruzan sin intención, lo que llamamos hojarasca, no significan nada, no dependen de ningún concepto, y, sin embargo, placen. (Kant, 2015: 119).

Es decir, el placer estético (y por lo tanto la experiencia estética) no necesita una conceptualización epistémica o moral.

Ya se ha señalado que lo bueno, además de entenderse en términos práctico-utilitarios y epistémicos, puede entenderse también en términos morales, es decir, como algo que aprobamos desde una perspectiva moral.

Me parece conveniente destacar aquí la relevancia de la distinción que hace Kant entre la actitud estética y la actitud moral (entre el juicio de gusto y juicio moral), ya que de esta distinción se puede inferir (a reserva de ir más allá de Kant y bajo la condición de desarrollarlo ampliamente en otro trabajo) que el hecho de que a alguien le guste, por ejemplo, una obra de arte (una novela, una película, una obra de teatro, etc.) donde hay asesinatos, traiciones, u otro tipo de bajezas morales, no lo convierte en una persona inmoral; lo que lo puede convertir en inmoral son las inmorales intenciones de sus actos, pero no la experiencia estética, pues en esta se prescinde del interés por lo bueno o por lo malo.

## Percepción sensible y percepción estética

En cuanto a la distinción entre la mera “percepción sensible” y la “percepción estética”, Kant señala que el primer tipo de percepción genera en nosotros “sensaciones agradables”, pero al buscarlas por interés pierden su potencial de ofrecernos “placer estético”, ya que lo que nos provoca la relación estética con la realidad es “sentimiento” y no sólo “sensación”:

Pero entendemos en la definición anterior, bajo la palabra sensación, una representación objetiva de los sentidos; y para no correr ya más el peligro de ser mal interpretado, vamos a dar el nombre, por lo demás usual, de sentimiento a lo que tiene siempre que permanecer subjetivo. (Kant, 2015: 118).



El filósofo agrega que los animales irracionales también “tienen agrado” a partir de sus percepciones sensibles; mientras que los hombres, además de poder tener agrado por sus percepciones sensibles, tienen “placer estético”: “El agrado vale también para los animales irracionales; belleza sólo para los hombres, es decir, seres animales, pero racionales” (Kant, 2015: 121-122). Aquí Kant supone que en la experiencia estética se ponen en juego mecanismos internos diferentes a los que se desencadenan y agotan en la mera percepción sensible, y estos mecanismos internos difieren de las cualidades o capacidades que compartimos con los animales, es decir, son propiamente humanos: el “agrado sensible” difiere del “placer estético” porque los procesos mentales en ambos tipos de experiencia son diferentes. Sucede, como bien señala Kant, que en la vida cotidiana solemos designar indistintamente como “placer” a lo que obtenemos en estos tipos de experiencia; sin embargo, y dado que se trata de precisar el concepto de experiencia estética, se tiene que puntualizar que la diferencia entre estos tipos de “placeres” es que uno es gratificante de una necesidad (el de la sensación); otro es el placer que resulta de la consecución de un fin perseguido (la satisfacción en lo bueno, útil o moral); mientras que el placer estético se busca por sí mismo.

### **Lo bueno útil y lo bueno moral: lo que deleita, lo que place y lo que apreciamos y aprobamos**

Es importante subrayar que no todo lo que nos agrada o apreciamos en términos sensibles implica una experiencia estética. Incluso, Kant agrega que podemos obtener cierto agrado o aprecio al tener estas experiencias, pero este agrado o sensación de bienestar no sería, como ya se mencionó, un placer estético. Comúnmente tendemos a buscar lo “bueno” y consideramos que cuando lo alcanzamos esto nos agrada o nos place. Al respecto Kant señala:

Pero aparte de toda esa diferencia entre lo agradable y lo bueno, concuerdan, sin embargo, ambos en que están siempre unidos con un interés en su objeto; no sólo lo agradable y lo bueno mediato (lo útil), que place como medio para algún agrado, sino también lo bueno absolutamente y en todo sentido, a saber: el bien moral, que lleva consigo el más alto interés, pues el bien es el objeto de la voluntad (es decir, de una facultad de desear determinada por la razón). Ahora bien, querer algo y tener una satisfacción en la existencia de ello, es decir, tomar interés en ello, son cosas idénticas. (Kant, 2015: 120-121).

Podemos tener una satisfacción sensible, por ejemplo, cuando comemos; o tener agrado al ver un acto moral que consideramos valioso; o tener cierta satisfacción agradable en el momento o después de llevar a cabo un ejercicio intelectual de conocer algo o resolver un problema<sup>7</sup>; pero como en estas experiencias siempre media un interés ya no sería posible la experiencia estética, puesto que en ésta buscamos acercarnos al objeto por el objeto mismo, no por lo que nos pueda reportar en términos pragmáticos, morales o epistémicos. El problema radica en que en la cotidianidad podemos confundir estas experiencias al afirmar que todas nos dan placer. Pero para el filósofo de Königsberg, de estos diferentes modos de experiencia o satisfacción, la estética es la única desinteresada y libre, porque no está sometida a las reglas del pensamiento<sup>8</sup> que se deben seguir cuando tratamos de conocer (Kant, 2015: 122) y, para evitar confusiones, hace una precisión terminológica: “Agradable llámase a lo que deleita; bello, a lo que sólo place; bueno a lo que es apreciado, aprobado” (Kant, 2015: 121).

Por supuesto que también podemos asumir una actitud moral o buscar conocer o utilizar al objeto que nos puede reportar una experiencia estética, pero cuando esto sucede ya

no estaríamos en una disposición estética para con el objeto, ya no nos ubicaríamos en un ámbito propiamente estético. En tal situación podemos plantear los siguientes cuestionamientos: ¿Acaso no se puede tener una experiencia estética al mismo tiempo que una epistémica, moral o pragmática? ¿O tener placer estético cuando admiramos y utilizamos una obra arquitectónica o un objeto producido por un diseñador industrial? ¿Podemos admirar el contenido moral de una película y sentir placer estético por dicho contenido? Me parece que desde la perspectiva kantiana la respuesta sería negativa, ya que (como se verá en el siguiente apartado) la experiencia estética supone un ejercicio mental diferente al que se pone en práctica en los otros tipos de experiencia. Se puede aseverar que a veces creemos que estas experiencias se dan al mismo tiempo, muy probablemente debido a la velocidad con que procesamos mentalmente al objeto percibido, es decir, porque los procesos mentales se dan “casi” de manera simultánea; en todo caso, me parece que, desde la perspectiva kantiana, se podría aceptar, por ejemplo, que tendríamos una experiencia estética y después una epistémica o viceversa, pero no las dos al mismo tiempo.

7 Véase Luis Argudín (2008: 32).

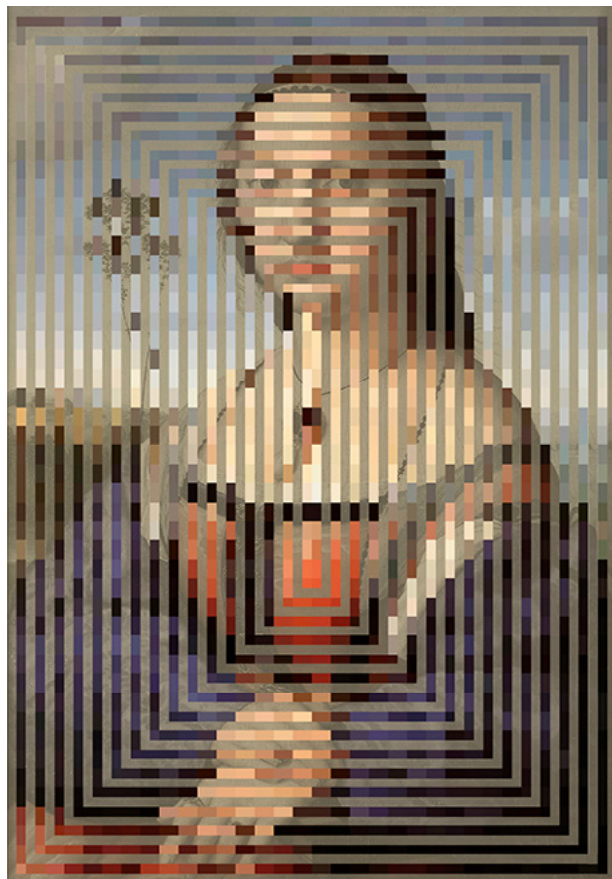
8 Lo mismo sucede con los juicios que resultan de estas experiencias, pues, como señala García Morente: “El juicio lógico, científico, consiste en situar el objeto dado en una ley universal de la naturaleza, como un caso de esa ley. El juicio moral consiste en comparar un objeto con una ley universal de moralidad, con un tipo ideal de perfección ética. El juicio estético, en cambio, no refiere el objeto dado a ley alguna, considera el objeto dado como una *individualidad única*, incomparable; el fundamento del juicio estético se halla sólo en la sombra sentimental que el objeto proyecta sobre nuestra alma” (García Morente, 2004: 214).

## La imaginación<sup>9</sup> y el entendimiento como parte de la experiencia estética

Se han indicado diferencias entre la mera percepción sensible y la percepción estética; ahora, es importante agregar otra distinción. La pura percepción sensible es sólo receptora, es decir, pasiva; mientras que la percepción estética es productiva, en el sentido de que va más allá de las reglas del pensamiento lógico. Para Kant, la experiencia estética y el consecuente juicio de gusto surgen a partir de un libre juego entre “imaginación” y “entendimiento”. Cabe señalar que, desde la perspectiva kantiana, estos elementos también son determinantes para tener un conocimiento objetivo de la realidad (conocimiento en general):

una representación mediante la cual un objeto es dado, para que de ahí salga un conocimiento en

9 Desde una perspectiva kantiana, la imaginación es cierta capacidad mental que tenemos para ordenar la experiencia a partir de conceptos que nos aporta el entendimiento, en este sentido, es indispensable para conocer la realidad. Luis Argudín, en su estudio de la estética kantiana, la define de la siguiente manera: “La imaginación, en tanto función trascendental (esto es, inherente o constitutiva de la mente) sintetiza la experiencia de la conciencia según los conceptos puros del entendimiento, o sea con base a las categorías de cantidad, cualidad, relación o modalidad. Conforme a éstas, la imaginación determina *a priori* la forma de la experiencia, razón por la cual el entendimiento puede conocer el mundo” (Argudín, 2008: 105). Sin embargo, como se verá más adelante, la diferencia entre la imaginación que conoce y la imaginación que genera placer estético, radica en que la primera se atiene a leyes (lógicas) y la segunda se enlaza en un “libre juego” con el entendimiento. Asimismo, coincido con Argudín en cuanto a la necesidad de distinguir esta concepción de imaginación del uso cotidiano que se le pueda dar al término: la imaginación, desde la perspectiva kantiana no debe considerarse como “una idea falsa” o una mera “ilusión”, sino como una capacidad indispensable tanto para conocer como para inventar o crear.



general, requiere la *imaginación* para combinar lo diverso de la intuición, y el *entendimiento*, para la unidad del concepto que une las representaciones. (Kant, 2015: 130).

Cuando representamos un objeto de nuestra percepción, la imaginación nos aporta posibles combinaciones de los elementos que se perciben, para que finalmente el entendimiento, a partir de reglas lógicas establecidas, termine por definir (capturar en conceptos) al objeto percibido.

Sin embargo, en la experiencia estética la imaginación y el entendimiento operan de manera diferente<sup>10</sup>: “las facultades de conocer,

10 Esta idea la explica Luis Argudín de la siguiente manera: “En un juicio de gusto no relacionamos una representación *directamente* al sentimiento de placer, sino *indirectamente*, por medio del uso de nuestra capacidad de conocer el mundo,



puestas en juego mediante esa representación, están aquí en un juego libre, porque ningún concepto determinado las restringe a una regla particular de conocimiento” (Kant, 2015: 130). De hecho, Kant precisa la noción de “gusto” de la siguiente manera:

es una facultad de juzgar un objeto en relación con la *libre conformidad* a leyes de la imaginación. Ahora bien: si se ha de considerar la imaginación, en el juicio de gusto, en su libertad, hay que tomarla, primero, no reproductivamente, tal como

---

encontrando placer en el uso de nuestras facultades de conocimiento. Dirigimos y mantenemos nuestra atención sobre el objeto, contemplándolo; de aquí que el placer que de él se deriva no surja de la ‘pasividad’ de nuestra sensibilidad, sino de lo activo de nuestra actitud, de la forma y la estructura que le proyectamos mediante su relación con el entendimiento. Pongamos como ejemplo el sabor que nos da probar una fruta, el cual está totalmente determinado por nuestras papilas gustativas ante el objeto y por las asociaciones que establezcamos con su sabor. Al probar una fruta de maracuyá, puedo acordarme de Brasil y de un amigo a quien le gustaban mucho, pero esta asociación, ligada al sabor de maracuyá, la siento en forma pasiva: no surge de mí activamente, sino que aflora de mis recuerdos y me asalta a la memoria [...] [en] el placer estético, en cambio... la mente siente placer no sólo en la aprehensión del objeto, sino en la capacidad para jugar con la apariencia del objeto al proyectar formas y configuraciones sobre su superficie. Ya no se trata de la gratificación pasiva de los sentidos sino del placer activo en la utilización de la mente” (Argudín, 2008: 30-31).

está sometida a las leyes de la asociación, sino **productiva y autoactiva (como creadora de formas caprichosas de posibles intuiciones)**. (Kant, 2015: 157)<sup>11</sup>.

Esto último no sucede cuando nos acercamos al objeto para conocerlo, pues cuando logramos aprehender en conceptos al objeto percibido, el ejercicio imaginativo culmina. Tampoco esto sucede con la mera percepción sensible, la cual se “conforma” o satisface con la forma que le presenta el objeto percibido, pues de otra manera el sujeto no obtendría la gratificación o el agrado que espera de su relación con el objeto. En cambio, en la experiencia estética y su correspondiente juicio de gusto, si bien es cierto que utilizamos conceptos, estos no terminan por “definir” al objeto (no le ponen fin, no lo limitan), sino que el ejercicio mental (el juego libre entre imaginación y entendimiento) nos permite “vivir” el objeto de múltiples maneras.

Un ejemplo de la aplicación diferente que se da de la imaginación y el entendimiento, tanto desde una perspectiva de conocimiento general como desde una perspectiva estética, lo aporta el propio Kant aludiendo a nuestra relación con la realidad natural:

El espectáculo del océano no hay que considerarlo tal como lo pensamos nosotros, provistos de toda clase de conocimientos [...] como una especie de amplio reino de criaturas acuáticas, como el gran depósito de agua para las evaporaciones que llenan el aire de nubes para las tierras, también como un elemento que, si bien separa unas de otras

---

<sup>11</sup> Las negritas son mías.

Cualquier experiencia que se persiga **para alcanzar un fin epistémico**, moral o pragmático, no implica una experiencia estética en términos kantianos.

partes del mundo, sin embargo hace posible entre ellas las mayores relaciones [...] sino que hay que poder encontrar sublime el océano solamente, como lo hacen los poetas, según lo que la paciencia visual muestra; por ejemplo, si se le considera en calma, como un claro espejo de agua, limitado tan solo por el cielo, pero si en movimiento, como un abismo que amenaza tragarlo todo. (Kant, 2015: 191).

En la experiencia estética la actividad mental del sujeto no se agota en la sola percepción sensible, que es pasiva; tampoco busca la aprehensión conceptual del objeto percibido para conocerlo. Asumir una actitud estética requiere que el ejercicio mental de la imaginación y el entendimiento no quede atrapado en las reglas del pensamiento lógico, sino que busca formas alternas de organizar los datos de la percepción sensible; es a esto a lo que se refiere Kant cuando habla de “libre juego” entre la imaginación y el entendimiento<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Es en este sentido que, al distinguir juicio de gusto y juicio epistémico, Luis Argudín señala:

“Los atributos de un objeto están ligados definitivamente a su concepto, fijos y sin movilidad alguna, mientras que lo que se busca en el juicio de gusto es la capacidad de jugar con la atención, contemplar al objeto en un estado fluido, dúctil, que permita imaginar atributos nuevos o combinaciones distintas de la misma experiencia. Para lograr este estado de indeterminación, Kant recomienda evitar como la plaga el uso de juicios de conocimiento que requieren de conceptos, cuyo fin último es fijar la realidad en una lectura estable.

“La intuición central de la teoría kantiana es precisamente que

## Universalidad del juicio estético

Se ha indicado que el juicio de gusto es subjetivo: cuando afirmo que una cosa es bella (una sinfonía, un cuerpo humano, una pintura, un atardecer, una escultura, etc.) no estoy describiendo nada del objeto a partir del cual tengo la experiencia, sino que describo el efecto subjetivo que genera en mí: el juicio de gusto no dice nada objetivo de la cosa que experimentamos. Pero si esto es así: ¿es posible comunicarlo?, ¿cómo evitar caer en un relativismo extremo cuando emitimos juicios estéticos? Kant aborda estos problemas en términos de la “universalidad”, es decir, ¿cómo puede ser universal un juicio que por naturaleza es subjetivo?

Desde la perspectiva kantiana, es el uso de la imaginación y el entendimiento lo que hace posible la universalización del juicio de gusto. Pues al ser cualidades propiamente humanas esperamos que las demás personas también las pongan en juego cuando contemplan el mismo objeto:

La universal comunicabilidad subjetiva del modo de representación en un juicio de gusto, debiendo

la experiencia estética se origina, u origina ella misma, una tergiversación de la estabilidad conceptual de la realidad” (Argudín, 2008: 32-33).

realizarse sin presuponer un concepto, no puede ser otra cosa más que el estado de espíritu en el libre juego de la imaginación y del entendimiento (en cuanto éstos concuerdan recíprocamente, como ello es necesario para *un conocimiento en general*), teniendo nosotros consciencia de que esa relación subjetiva, propia de todo conocimiento, debe tener valor igual para cada hombre y, consiguientemente, ser universalmente comunicable, como lo es todo conocimiento determinado, que descansa siempre en aquella relación como condición subjetiva. (Kant, 2015: 131).

Lo que se puede universalizar es el conocimiento objetivo (el juicio epistémico); ahora bien, las condiciones de posibilidad de este conocimiento son la imaginación y el entendimiento, pero estos elementos también aparecen en la experiencia estética (aunque, recordemos, aquí aparecen en un “libre juego”). El ejercicio que emprendemos para conocer es similar en todo ser humano; análogamente, las operaciones mentales que llevamos a cabo en la experiencia estética son similares en los seres humanos. Por ello, al ser la imaginación y el entendimiento cualidades propiamente humanas, suponemos que los demás las pueden ejercitar cuando contemplan estéticamente un objeto<sup>13</sup>, de esta manera el juicio estético (subjetivo) se puede universalizar dado que “las condiciones presupuestas en tal juicio no se limitan al individuo que lo emite, sino que pueden adscribirse razonablemente a todos los seres racionales” (Beardsley y Hospers, 1997: 59).

<sup>13</sup> Véase al respecto: Argudín, 2008: 29-30.

Asimismo, el carácter desinteresado de la experiencia estética posibilita la comunicación del juicio estético<sup>14</sup>: “porque si nuestra satisfacción no depende en modo alguno de los intereses individuales, asume una especie de intersubjetividad” (Beardsley y Hospers, 1997: 160). Esta idea la expresa Kant de la siguiente manera:

[...] cada cual tiene consciencia de que la satisfacción en lo bello se da en él sin interés alguno, y ello no puede juzgarlo nada más que diciendo que debe encerrar la base de la satisfacción para cualquier otro, pues no fundándose ésta en una satisfacción cualquiera del sujeto (ni en cualquier otro interés reflexionado), y sintiéndose, en cambio, el que juzga, completamente *libre* con relación a la satisfacción que dedica al objeto, no puede encontrar, como base de la satisfacción, condiciones privadas algunas de las cuales sólo su sujeto dependa, debiendo, por lo tanto, considerarla como fundada en aquello que puede presuponer también en cualquier otro. (Kant, 2015: 123).

Es importante señalar que la universalización del juicio de gusto no significa que éste se convierta en un juicio objetivo, a la manera de los juicios epistémicos; pienso que significa más bien que se puede comunicar y entender su validez<sup>15</sup>. Es desde esta perspectiva que el juicio estético se puede universalizar, ya que al no verse interrumpida la comunicación de

<sup>14</sup> Véase al respecto: Argudín, 2008: 43.

<sup>15</sup> García Morente señala: “Si yo digo: esta estatua es de mármol, la universalidad de mi juicio es total. Mas si digo: esta estatua es bella, la universalidad de mi juicio, aunque no es total, aspira, sin embargo, a serlo” (García Morente, 2004: 218).

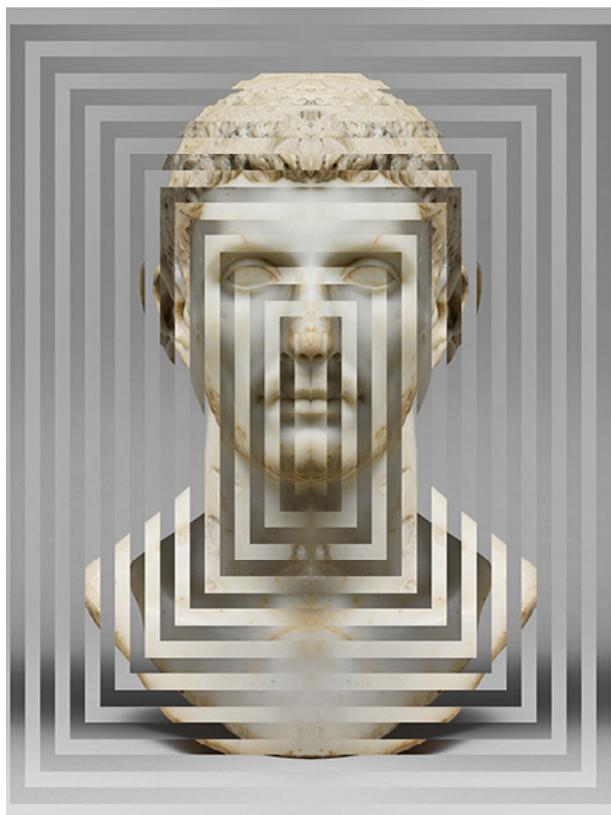
éste por intereses particulares, las personas que participan en ella tienen la posibilidad no sólo de comunicarlo, sino de, incluso, acordar la validez del mismo.

## Conclusión

Recapitulando y a manera de cierre, es importante destacar que, más allá de las críticas que —por supuesto— se pueden hacer a la propuesta estética kantiana, ésta representa un hito en el pensamiento estético, pues establece una clara distinción entre los juicios estéticos, los juicios epistémicos, los juicios morales y los práctico-utilitarios. Cualquier experiencia que se persiga para alcanzar un fin epistémico, moral o pragmático, no implica una experiencia estética en términos kantianos. Es evidente que las obras de arte nos pueden aportar conocimiento acerca del ser humano o de la sociedad, hacernos reflexionar en términos morales y podemos utilizarlas para muchos fines; sin embargo, para tener una experiencia estética se requiere una disposición o actitud diferente que cuando nos disponemos sólo a buscar el conocimiento en ellas, a utilizarlas o a obtener cierta validación moral.

## Referencias

- Argudín, L. (2008). *La espiral y el tiempo: Juicio, genio y juego en Kant y Schiller*. México: ENAP/UNAM.
- Beardsley, M. C., y Hospers, J. (1997). *Estética: historia y fundamentos*. Madrid: Cátedra.
- Carroll, Noël. (2016). *Filosofía del arte. Una introducción contemporánea* (L. Lecuona, trad.).



México: IIFS/UNAM-Cenart/Secretaría de Cultura.

- Castro, S. J. (2017). *Filosofía del arte. El arte pensado*. México: Herder.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1992). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. (vol. II). Madrid: Gredos.
- Eco, U. (2013). *Historia de la belleza*. Barcelona: Debolsillo.
- García Morente, M. (2004). *La filosofía de Kant. Una introducción a la filosofía*. Madrid: Ediciones Cristiandad.
- García Olvera, F. (1996). *Reflexiones sobre el diseño*. México: UAM-Azcapotzalco.
- Kant, I. (2015). *Crítica del Juicio*. Madrid: Tecnos.
- Oliveras, E. (2006). *Estética. La cuestión del arte*. Argentina: Ariel.
- Platón. (2000). *Diálogos III (Fedón, El Banquete, Fedro)*. Madrid: Gredos.